

	MATRIZ DE RIESGOS EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIADO "DESUR"	
Código: A-GCT-F-24	Versión: 02	Página 1 de 1
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIADO "DESUR".		

Evaluador de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en el Proceso de Contratación"

Nº	CLASE	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUERER LE ASIGNAR	TRATAMIENTO/CONTROLES	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	INDICADORES DE RIESGO				RECOMENDACIÓN
														ARREGLA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PROBABLEMENTE POR INCUMPLIMIENTO	ES UN RIESGO QUE SE INCIPIA A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO	QUE SE ESTIMARÁ EN EL TRATAMIENTO	
1	GENERAL INTERNO REGULADOR FINANCIERO	Que se describa de manera adecuada la necesidad que se pretende satisfacer, el alcance, objeto o obligaciones del contrato.	Que no sea suficiente la necesidad real de la entidad. Pueden haberse por desatención patronal.	3. POSIBLE	3	3	ALTO	DESUR	planearse a través de los diferentes comités (técnicos y contractuales), asegurar de las recomendaciones propias de la entidad. Realizar un análisis completo del proceso desde el momento en que se genera el presupuesto hasta la ejecución y puesta de vista a fin de lograr una mejor y mayor comprensión del proyecto antes de presentarlo a contratación.	1. BAJO	2. MENOR	3	BAJO	SI	DESUR	Seguimiento al contrato desde la etapa de planeación.	Permanente durante la etapa de planeación y contratación.	
2	GENERAL INTERNO REGULADOR	Que la modalidad de contratación no sea la adecuada para el tipo de servicio requerido.	Incumplimiento de obligaciones, aumento de costos, problemas, problemas de calidad, entrega tardía y contradictoria, e incumplimiento de los plazos establecidos.	3. POSIBLE	3	3	ALTO	DESUR	Realizar la verificación del plan contractual, indicar dentro del plan, en caso de que el proceso no tenga suficiente alcance o alcance que no pueda superar al correspondiente vigencia fiscal.	1. BAJO	2. MENOR	3	BAJO	SI	DESUR	Seguimiento al contrato desde la etapa de planeación.	Permanente durante la etapa de planeación y contratación.	
3	GENERAL INTERNO REGULADOR OPERACIONAL	Falta de consistencia de las publicaciones propuestas sobre la convocatoria de contratación.	Declaratoria desierta del proceso de selección que implica en su contratación, afectando la entrega a tiempo, incrementando los costos y desconociendo la satisfacción del cliente.	3. POSIBLE	3	3	ALTO	DESUR	Realizar a través de los diferentes comités (técnicos y contractuales) asegurando de las recomendaciones propias de la entidad. Realizar un análisis completo del proceso desde el momento en que se genera el presupuesto hasta la ejecución y puesta de vista a fin de lograr una mejor y mayor comprensión del proyecto antes de presentarlo a contratación.	1. BAJO	2. MENOR	3	BAJO	SI	DESUR	Elaboración de especificaciones técnicas, jurídicas y financieras acorde para la ejecución del contrato. Realizar, revisión, ajuste y seguimiento del contrato.	Permanente durante la etapa de planeación y contratación.	
4	GENERAL INTERNO REGULADOR FINANCIERO	Errores en la estimación del valor que supera el presupuesto anual.	La incorrecta estimación de los costos del proyecto puede desatender el presupuesto, afectando a subcontratación e integración a la falta de buena información. Cabe destacar que la estimación del proyecto, requiere ser específica y afectar directamente la calidad del resultado final.	3. POSIBLE	2. MENOR	2.5	MEDIO	DESUR	Realizar, desde la supervisión del contrato el seguimiento y verificación constante de las actividades del contratista, realizar los requerimientos y procedimientos de incumplimiento.	1. BAJO	1. MODERADO	4	BAJO	SI	DESUR	Realizar el seguimiento de las actividades contractuales del contrato que se debe reportar en el día de la realización del riesgo. Realizar trámite de documentación para hacer efectiva la liberación de recursos, cuando sea necesario. Realizar el seguimiento constante a través de los comités de supervisión.	Permanente durante la etapa de planeación y contratación.	
5	GENERAL INTERNO REGULADOR FINANCIERO	Que se establezca un cronograma que no sea factible.	Puede realizar en retrasos significativos en la ejecución del proyecto, afectando la entrega a tiempo, incrementando los costos y desconociendo la satisfacción del cliente.	3. POSIBLE	3	2.5	MEDIO	DESUR	Validar los cronogramas del contrato en cuanto a plazos y ejecución del profesional, realizar verificaciones y entregas previas al contratista con el fin de verificar las condiciones y normas que se tienen a tener el contrato, a efectos de conocer si la información es o no precisa.	1. BAJO	3. MODERADO	4	BAJO	NO	DESUR	Definición de protocolos internos para asegurar las actividades que involucran la planeación, contratación y ejecución del contrato.	Permanente durante la etapa de planeación, contratación y ejecución del contrato.	
6	GENERAL INTERNO REGULADOR	Identificación incompleta de requisitos.	La identificación incompleta de los requisitos del proyecto puede llevar a la omisión de actividades críticas, ocasionando un producto final que no cumple con las especificaciones del cliente. Esto puede generar rebajas, incrementos en los costos y retrasos en la entrega de los resultados.	3. POSIBLE	2. MENOR	2.5	MEDIO	DESUR	Realizar el seguimiento del cronograma interno de trabajo, incluir el cronograma en la fecha de entrega. Realizar las modificaciones correspondientes al valor y plazo.	1. BAJO	1. MODERADO	4	BAJO	SI	DESUR	Realizar por parte del área encargada del proceso contractual el debido seguimiento a la ejecución del documento por parte del área financiera.	Una vez durante la etapa de contratación.	
7	GENERAL INTERNO REGULADOR	Falta de transparencia en el proceso.	La falta de transparencia en el proceso puede afectar y/o retrasar, dificultando la comunicación y colaboración. Esto puede resultar en malentendidos, desconfianza, mal servicio y una disminución en la satisfacción del proyecto. A largo plazo, puede afectar la imagen de la entidad.	3. POSIBLE	3	2.5	MEDIO	DESUR	Verificación de la necesidad mediante el NECDCA socializado en Comité de Contratación.	1. BAJO	3. MODERADO	4	BAJO	SI	DESUR	Realizar la verificación y validación previa de las condiciones de idoneidad y experiencia del posible contratista, a efectos de verificar si se cumple o no con el perfil requerido, según el objeto, alcance y obligaciones que se requieren.	Constantemente durante la etapa de planeación, selección y contratación.	
8	GENERAL INTERNO REGULADOR	Riesgo de calidad, en el cual se debe observar, realizar acciones de manera transparente con el fin de lograr que el proceso se ajuste a un presupuesto.	Ajustaciones vividas por error. Investigaciones disciplinarias y fiscales.	3. POSIBLE	3	2.5	MEDIO	CONTRATISTA	Realizar en Comité de Contratación y el momento de la planeación revisar la necesidad de los bienes y servicios a contratar, así como la necesidad de realizar la verificación y conocer las condiciones, especificaciones y procedimientos de cumplimiento. En caso de que la entidad se encuentre en el momento del contrato se presentará la información al comité de planeación.	1. BAJO	2. MENOR	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	Verificación de especificaciones técnicas, jurídicas y financieras acorde para la ejecución del contrato. Realizar, revisión, ajuste y seguimiento del contrato.	Una vez durante la etapa de contratación.	
9	GENERAL INTERNO REGULADOR	No firma del contrato en la etapa de contratación.	Retrasos en el contrato, aumento de costos, pérdida de oportunidades, entrega tardía y contradictoria, y falta de la ejecución de la entidad.	3. POSIBLE	2. MENOR	2.5	MEDIO	CONTRATISTA	Realizar, desde la supervisión del contrato el seguimiento y verificación constante de las actividades del contratista, realizar los requerimientos y procedimientos de incumplimiento.	1. BAJO	2. MENOR	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	A través de actos de supervisión y monitoreo constante de las actividades contractuales.	Constante durante la etapa de ejecución.	
10	GENERAL INTERNO REGULADOR	No presentación o presentación tardía de las garantías requeridas.	Retrasos en el inicio del contrato, entrega tardía, incumplimiento contractual, algunas actividades contractuales y falta de la ejecución de la entidad.	3. POSIBLE	2. MENOR	2.5	MEDIO	CONTRATISTA	Verificar las especificaciones técnicas de los bienes a entregar en los contratos. No recibir a satisfacción los elementos entregados, reportar al contratista las modificaciones a que haya lugar.	1. BAJO	2. MENOR	3	BAJO	NO	CONTRATISTA	Seguimiento al contrato al momento de la ejecución del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Constante durante la etapa de ejecución.	
11	ESPECÍFICO INTERNO REGULADOR FINANCIERO	Incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato, riesgo financiero, incumplimiento contractual, algunas actividades contractuales y falta de la ejecución de la entidad.	3. POSIBLE	2. MENOR	2.5	MEDIO	CONTRATISTA	Realizar, desde la supervisión del contrato el seguimiento y verificación constante de las actividades del contratista, realizar los requerimientos y procedimientos de incumplimiento.	1. BAJO	2. MENOR	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	A través de actos de supervisión y monitoreo constante de las actividades contractuales.	Constante durante la etapa de ejecución.	
12	ESPECÍFICO INTERNO REGULADOR	Reclamos de terceros sobre la selección del elemento que retrasa el perfeccionamiento del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato, aumento de costos, disputa legal y contradictoria, falta de la ejecución de la entidad y pérdida de confianza de los partes involucradas.	3. POSIBLE	3	2.5	MEDIO	DESUR	Supervisión constante del trabajo, realizar cronograma constantemente luego de que ocurren las actividades que generaron la imposibilidad de cumplir en el plazo pactado, realizar análisis a los clientes para la aplicación de plazos de entrega.	2. IMPROBABLE	2. MENOR	4	BAJO	SI	DESUR	A través de actos de supervisión y monitoreo constante de las actividades contractuales.	Constante durante la etapa de ejecución.	
13	GENERAL INTERNO REGULADOR	Colaboración de contratista sin cumplir con las obligaciones legales.	Faltas del contratista, aumento legal, riesgo financiero, retrasos en el proyecto y falta de la ejecución de la entidad.	3. IMPROBABLE	2	3	MEDIO	DESUR	Realizar el trámite para cesación del contrato o realizar un contrato nuevo con una persona que cumpla con los requisitos, asegurando de las recomendaciones propias de la entidad, en el término más oportuno posible.	1. BAJO	2. MENOR	4	BAJO	SI	DESUR	Dejar constancia del riesgo de control en caso de supervisión.	Constante durante la etapa de ejecución.	
15	ESPECÍFICO INTERNO REGULADOR	Entrega de insumos que no cumple con las especificaciones técnicas, calidad y fechas de vencimiento según.	Retrasos de los bienes, deterioro, retrasos en la operación y posibles sanciones administrativas.	3. IMPROBABLE	2	3	MEDIO	CONTRATISTA	Verificación previa de calidad y reposición inmediata de productos no conformes.	3. IMPROBABLE	3. MODERADO	2	BAJO	SI	DESUR	Verificación previa de calidad y reposición inmediata de productos no conformes.	Constante durante la etapa de ejecución.	
16	ESPECÍFICO INTERNO REGULADOR	Incumplimiento en los tiempos de entrega de los insumos necesarios para la realización de actividades.	Retrasos en la continuidad de los procesos operativos y operativos de la entidad.	3. POSIBLE	2. MENOR	2.5	MEDIO	CONTRATISTA	Establecer plazos de entrega claros y seguimiento por parte del supervisor.	3. IMPROBABLE	2. MENOR	2	BAJO	SI	DESUR	Establecer plazos de entrega claros y seguimiento por parte del supervisor.	Constante durante la etapa de ejecución.	
17	ESPECÍFICO INTERNO REGULADOR	Una vez realizado o no planificado el presupuesto asignado a la tabla de suministros.	Ajustes, errores de los recursos o subutilización del presupuesto durante la ejecución contractual.	2. IMPROBABLE	2	3	MEDIO	CONTRATISTA	Programación de consumo, control presupuestal y autorización previa de pedidos.	3. IMPROBABLE	2. MENOR	2	BAJO	SI	DESUR	Programación de consumo, control presupuestal y autorización previa de pedidos.	Constante durante la etapa de ejecución.	
19	GENERAL INTERNO REGULADOR	No haber los contratos en los plazos establecidos en el artículo 15 de la Ley 80 de 1993.	Incumplimiento de los plazos establecidos en el artículo 15 de la Ley 80 de 1993.	2. IMPROBABLE	3	3	MEDIO	CONTRATISTA	Desde la supervisión del contrato deberá realizarse el seguimiento constante a la ejecución contractual, dejando la trazabilidad a través de diferentes medios de comunicación (regímenes aceptables, tales como correo electrónico o correo certificado) de los posibles incumplimientos por parte del contratista. Hacer la solicitud de acompañamiento al área legal encargada.	3. IMPROBABLE	2. MENOR	4	BAJO	SI	CONTRATISTA - DESUR	A través de informes de supervisión y monitoreo constante de los contratos. Aplicación de procesos y procedimientos para garantizar el debido proceso.	Constante durante la etapa de ejecución. Cuando se genere la necesidad.	